

RESOLUCION -CD- N° 44/2010

**Salta, 15 de Marzo de 2010
Expediente N° 12013/09**

VISTO:

Las presente actuaciones mediante la cual la Lic. Elizabeth Matus, solicita Extensión de Funciones, durante del período lectivo 2009, en el Instituto de Investigación de Enfermería (I.I.Enf.) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Instituto Lic. Marta Alcira Ramos, emite el plan de trabajo a cumplir por la Lic. Matus.

Que la Dirección General Administrativa Académica, realiza informe en virtud que el pedido no se encuadra en la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, analiza la presentación y sugiere autorizar en carácter de excepción, a la reglamentación vigente la extensión.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en despacho 05/09.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/09 del 18/08/09)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado en carácter de excepción a la reglamentación vigente, la Extensión de Funciones de la Lic. Elizabeth Matus, D.N.I. N° 12.712.493, en el Instituto de Investigación de Enfermería (I.I.Enf.) del período lectivo 2009.

ARTICULO 2°.- Hágase saber copia a: Lic. Elizabeth Matus, Instituto de Investigación de Enfermería (I.I.Enf.) y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

Ta
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA